

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2429-D-18  
OD 323

Buenos Aires, 24 ABR 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Sustitúyase el artículo 25 inciso *b*) de la ley 27.279, por el siguiente texto:

*b*) Multa pecuniaria entre uno (1) y mil quinientos (1.500) sueldos básicos de la categoría inicial de la administración pública nacional.

Cuando la infracción esté dentro de las enunciadas en los artículos 8º, 9º y 23, la multa pecuniaria será entre ciento cincuenta (150) y diez mil (10.000) sueldos básicos de la categoría inicial de la administración pública nacional.

Art. 2º – Reemplácese el artículo 25 inciso *c*) de la ley 27.279, por el siguiente texto:



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'L' shape with a horizontal stroke at the bottom.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2429-D-18  
OD 323  
2/.

- c) Suspensión de la inscripción en los registros correspondientes de cinco (5) días hasta un (1) año, atendiendo a las circunstancias del caso.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.